ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025
#Navegando al corazón de los colombianos

Cartagena de Indias D. T. y C., 10 JUN 2025

Señor (a)
OPTIMUS HEALTH S.A.S
NIT. 900874167-6
Representante Legal: BEATRIZ ELENA MONTERROZA HERAZO
Cedula de ciudadanía: 43.758.924
Dirección: CL 15 13 37 AV SAN CARLOS - SINCELEJO
Teléfono: 3232850480
CORREO: bmonterrozah@gmail.com

Asunto: SOLICITUD DE GARANTÍAS

En el marco del contrato No. 388-ARC-DISAN-DHONAC-2025, me permito solicitar al recibo de la presente comunicación, la expedición de las garantías requeridas en el mismo, a nombre del **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, NIT. 901.541.021-4**, con la siguiente información:

AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento del contrato	30%	$17.400.000	20/04/2026 vigente por el plazo de ejecución del contrato y plazo de ejecución del mismo y en todo caso hasta la liquidación del mismo.
Calidad del servicio	30%	$ 17.400.000	20/04/2026 vigente por el plazo de ejecución del contrato y plazo de ejecución del mismo y en todo caso hasta la liquidación del mismo.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	$2.900.000	20/12/2028 vigente por el plazo de ejecución del contrato.
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	$284.700.000	vigente por el plazo de ejecución del contrato
Responsabilidad civil profesional – clínicas y hospitales:	200 SMMLV	$284.700.000	vigente por el plazo de ejecución del contrato

Igualmente se informa que es obligación del contratista la expedición de las garantías de conformidad con los términos del contrato, la cual no se surte únicamente con la expedición del documento, sino con su expedición en debida forma.

Se aclara al contratista que **SOLO SE DARÁ INICIO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO** una vez se encuentren debidamente aprobadas las pólizas exigidas.

Atentamente,

Capitán de Navío IVAN ANDRES PELAEZ SOTELO
DIRECTOR DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA

Vo. Bo CFLADM Estella Diazgranados Santamaria
Jefe División Administrativa y Financiera HONAC

Vo. Bo: CCLADM Francisco Andrés Ospina Martínez Aparicio
Jefe Sección Contratos HONAC

Vo. Bo: CI Luz Mery Conde
Asesora Jurídica de Contratación HONAC

Proyecto: CI Daniela Alejandra Redondo Vizcaino
Ejecutivo Sección de Contratos HONAC